AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cartagena de Indias 20/03/2026

No. 2026140420063323 ALRCA-GA-DATH-14042

PARA: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: Comité Técnico Evaluador

ASUNTO: Reevaluación Técnica Proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005-012-2026

OBJETO: "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

REEVALUACION REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

OFERENTES	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA			SQUADRA SEGURIDAD LTDA			COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA		
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS TECNICOS	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE La experiencia se verificará con los datos reportados en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES vigente al momento del cierre del proceso y en firme al momento de adjudicación del proceso, cuyo sumatorio total sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor para el proceso en SMMLV, así: La experiencia se acreditará con contratos ejecutados, terminados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con una sumatoria igual o mayor al 50% del valor del proceso, lo que equivaldría a 33,24 (SMMLV), identificado con al menos un (01) código UNSPSC hasta el tercer nivel, que a continuación se relaciona: Grupo Segmento Familia Clase Producto Nombre F 92 10 15 01 S Servicios de Vigilancia F 92 10 15 00 S Servicio de Policía Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. **NOTA:** La Entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural, ni por el representante legal de la persona jurídica o cualquier otro funcionario que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales. LA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.	x			x			x		

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

4.6.1 CERTIFICACIONES: Certificación Licencia de Funcionamiento: Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde conste que la empresa cuenta con la Licencia de funcionamiento actualizada a la fecha, esta licencia debe contener entre otros datos: • La licencia deberá permitir la prestación de servicio de vigilancia fija, con armas y medios tecnológicos, y estar vigente. • La fecha de expedición de funcionamiento o de su renovación y de vencimiento.	x			x			x		
4.6.2 CERTIFICACIONES: Permiso de tenencia y porte de armas: El proponente presentará el permiso vigente para uso de armas de fuego de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 2535 de 1993, Titulo IX, e informará que cuenta con todos los permisos y salvoconductos requeridos, conforme con las normas legales para el uso de armas.	x				x	**EL OFERENTE SI BIEN PRESENTO PERMISO Y LISTADO DE ARMAS AUTORIZADAS, NO APORTO CERTIFICACION SOLICITADA**	x		
Requisitos Del Personal: • El oferente debe aportar la documentación del vigilante hombre o mujer donde acredite el curso básico de seguridad (defensa personal y un nivel de escolaridad mínimo bachiller académico.) • El oferente debe aportar la documentación del personal vigilante donde acredite haber efectuado capacitación básica en vigilancia y seguridad(fundamentación), certificada por la escuela autorizada por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por intensidad horaria de acuerdo al ARTÍCULO 2.6.1.1.13.2.6 un mínimo de (120) horas de duración en curso para vigilantes de acuerdo al Decreto-1565-de-2022. Así mismo curso de reentrenamiento sobre los cursos de fundamentación con una intensidad mínima de treinta (30) horas, acuerdo al ARTÍCULO 2.6.1.1.13.2.6 Decreto 1565 de 2022. • El oferente debe aportar la documentación del personal vigilante donde acredite la Experiencia certificada mínima de dos (02) años. • El oferente debe aportar la documentación del personal vigilante Certificado de entrenamiento de polígono (practica de tiro anual vigente), donde se muestre fecha de expedición y vencimiento. Nota: Teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia que se pretende contratar es de 24 horas diarias, las certificaciones que deberán aportar los oferentes deben ser de dos (02) guardias de seguridad.	x				x	**EL OFERENTE NO PRESENTO CURSOS DE FUNDAMENTACION DE 120 HORAS DEL PERSONAL VIGILANTE, SOLO REENTRENAMIENTO DE 30 HORAS , NO APORTO LA TOTALIDAD DE CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO DE POLIGONOS.**	x		
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST		x	**1. EL OFERENTE APORTÓ LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERO NO DE SU PERSONAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SI BIEN ES CIERTO, LOS DOCUMENTOS QUE APORTÓ FUERON LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SOLO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL SGSST Y NO DE LA EMPRESA Y EL NIVEL DE RIESGO CON EL QUE SE COTIZÓ NO ES EL INDICADO (LEY 1562 DE 2012) DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA, LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **2. EL OFERENTE DEBE APORTAR EL DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SGSST Y DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SGSST DE LA VIGENCIA 2026, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0312/2019 Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.**		x	**1. EL OFERENTE, NO APORTÓ EL DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DE LOS ESTÁNDARES MINIMOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR, RESOLUCIÓN 0312/2019 ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **2. EL OFERENTE APORTÓ LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERO NO DE SU PERSONAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SI BIEN ES CIERTO, LOS DOCUMENTOS QUE APORTÓ FUERON LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SOLO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL SGSST Y NO DE LA EMPRESA Y EL NIVEL DE RIESGO CON EL QUE SE COTIZÓ NO ES EL INDICADO (LEY 1562 DE 2012) DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA, LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **3. EL OFERENTE, NO APORTÓ EL PLAN ANUAL DE TRABAJO FIRMADO POR EL EMPLEADOR, DONDE SE IDENTIFIQUEN COMO MÍNIMO LOS OBJETIVOS, METAS, RESPONSABILIDADES, RECURSOS Y CRONOGRAMA ANUAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**	x		

FEDGLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

FORMULARIO No. 2 **ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS**		**X**	**SI BIEN EL OFERENTE APORTO FORMULARIO No2, NO TIENE LA TOTALIDAD DE INFORMACION QUE SOLICITA EN EL PIE DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO.**		**X**	**EL OFERENTE NO APORTO EL FORMULARIO No2**	**X**		
ANEXO No.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICA**		**X**	**EL OFERENTE PRESENTO EL DOCUMENTO CON MODIFICACIONES, DEBERA APORTAR EL ANEXO TAL COMO LO SOLICITA EL PLIEGO**		**X**	**EL OFERENTE APORTO UN DOCUMENTO QUE NO HACE REFERENCIA AL ANEXO No1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. ASI MISMO, SE ENCUENTRA DIRIGIDO A UNA REGIONAL DIFERENTE A LA REGIONAL CARIBE.**	**X**		
5.1.FACTOR TÉCNICO - CONDICIONES TÉCNICAS (29.75 puntos) **Se** realizará la evaluación y ponderación de los aspectos técnicos, correspondientes a las Condiciones Técnicas, basadas en los siguientes criterios: ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES (29.75 PUNTOS): Los oferentes deberán presentar en documento aparte del anexo técnico, los factores de ponderación técnicos adicionales a los requeridos obligatoriamente, sin ningún costo adicional para la entidad. 1.SISTEMA DE MONITOREO CON CÁMARAS (29.75 PUNTOS): Este se califica con base en una certificación expedida y suscrita para el efecto por parte del representante legal de la persona jurídica, o persona natural y/o apoderado facultado para tal fin, en el que coste: El proponente seleccionado, una vez adjudicado el correspondiente contrato, instalara un sistema de monitoreo con cámaras distribuidas en diferentes puntos de las instalaciones de la entidad, que incluye DVR o sistema de almacenamiento, mínimo cuatro cámaras HD a color e infrarrojas con video grabación interna las 24 horas del día. A este criterio se le asignaran 29.75 puntos como máximo, los cuales se otorgan a los proponentes que alleguen en debida forma la certificación solicitada. El proponente que no aporte este requisito obtendrá una ponderación igual a cero (0).	**PUNTAJE OBTENIDO**		**29,75**	**PUNTAJE OBTENIDO**		**el oferente debera aclarar que el ofrecimiento realizado va dirigido a la Regional Caribe.**	**PUNTAJE OBTENIDO**		**29,75**

OBSERVACIONES:

- El oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA, aporto** toda la documentación técnica solicitada en el pliego de condiciones, los oferentes **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA y SQUADRA SEGURIDAD LTDA,** no presentaron la totalidad de la documentación marcada como **NO CUMPLE** en la evaluación inicial y no subsanaron la totalidad de documentos.

CONCLUSIÓN:

Este comité concluye que:

- El oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA, queda habilitado técnicamente para continuar en el proceso**, los oferentes **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA y SQUADRA SEGURIDAD LTDA,** no cumplen técnicamente con lo establecido dentro del pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No 005-012-2026

Cordialmente,

VLADIMIR VASQUEZ SIERRA

PD, VLADIMIR VASQUEZ SIERRA
Comité técnico evaluador

Juliney Bustamante

TSD, JULINEY BUSTAMANTE ALGARIN
Comité técnico evaluador

Gerardo Guerrero Algarin

TSD GERARDO GUERRERO ALGARIN
Comité técnico evaluador

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Re evaluación Tecnica Proceso de Contratacion SAMC 005-012-2026 - 20/3/26, 16:56.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/03/24 12:43:04 UTC

Actividad

ENVIADA	gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Juliney Bustamante (juliney.bustamante@agencialogistica.gov.co) • VLADIMIR VASQUEZ SIERRA (vladimir.vasquez@agencialogistica.gov.co) • Gerardo Guerrero Algarín (gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co)	2026/03/20 21:56:36 UTC
FIRMADO	**Firmado** por VLADIMIR VASQUEZ SIERRA (vladimir.vasquez@agencialogistica.gov.co)	2026/03/20 21:59:29 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Juliney Bustamante (juliney.bustamante@agencialogistica.gov.co)	2026/03/24 12:43:04 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Gerardo Guerrero Algarín (gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co)	2026/03/20 21:57:27 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/03/24 12:43:04 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.